

OFERTA DE VACANTES PROMOCIÓN INTERNA LISTADOS COMPLEMENTARIOS PERSONAL FUNCIONARIO

Se han remitido, para su publicación en el B.O.J.A., las Resoluciones de oferta de vacantes al personal aspirante seleccionado en los listados complementarios a las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos que a continuación se relacionan:

- Cuerpo Superior Facultativo, Opción Pesca, de la Junta de Andalucía (A12010)
- Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, Opción Pesca, de la Junta de Andalucía (A22008)

Conforme a lo dispuesto en el Apartado Primero de las Resoluciones, para los dos Cuerpos especificados con anterioridad, el inicio del plazo de presentación de las peticiones de destino así como de la documentación correspondiente, **comienza el día 10 de agosto y finaliza el día 7 de septiembre de 2018**, cómputo realizado en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Asimismo también se han remitido, para su publicación en el B.O.J.A., las Resoluciones de oferta de vacantes al personal aspirante seleccionado en los listados complementarios a las relaciones definitivas de aprobados en las pruebas selectivas de ingreso, por el sistema de promoción interna, en los Cuerpos que a continuación se relacionan:

- Cuerpo Superior de Administradores, especialidad Administradores Generales, de la Junta de Andalucía (A11100)
- Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Administración General, de la Junta de Andalucía (A21100)
- Cuerpo de Gestión Administrativa, especialidad Gestión Financiera, de la Junta de Andalucía (A21200)
- Cuerpo General de Administrativos de la Junta de Andalucía (C11000)

Conforme a lo dispuesto en el Apartado Primero de las Resoluciones, para los cuatro Cuerpos especificados con anterioridad, el inicio del plazo de presentación de las peticiones de destino así como de la documentación correspondiente, **comienza el día 16 de agosto y finaliza el día 7 de septiembre de 2018**, cómputo realizado en aplicación de lo previsto en el artículo 48.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Las incidencias que puedan surgir en la tramitación telemática de las solicitudes podrán comunicarlas al Centro de Información y Servicios (CEIS), o a través del Contacto de la Web del Empleado Público.

Sevilla, 2 de agosto de 2018

